



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	LEVANTAMIENTO AFECTACION PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE:	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS CHICALA
DEMANDADOS:	MARTHA CECILIA NIÑO TRIANA y PEDRO LUIS SÁNCHEZ PEÑALOSA
RADICACIÓN:	2019-01368
ASUNTO:	ORDENA DESGLOSE

La apoderada de la parte demandante, solicita el desglose de los documentos del proceso de la referencia. Verificadas las diligencias, se aprecia que el proceso fue terminado con providencia de fecha 27 de noviembre de 2020. En consecuencia, y por ser procedente al tenor del Art. 116 del CGP, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR el desglose de los documentos aportados por la parte demandante.

SEGUNDO: Por secretaría procédase de conformidad con el derrotero del Art. 116 ídem, previo pago del arancel judicial correspondiente al desglose, de conformidad con el **ACUERO PCSJA21-11830**, del 17 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 4 de abril de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 15
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA